

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00079-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, ABRIL DIECINUEVE (19) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por DANIEL CORRADINE contra ADLER AHUE RUIZ, informándole que la parte demandada canceló las liquidaciones de costas y crédito aprobadas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00079-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, ABRIL VEINTE (20) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por DANIEL CORRADINE contra ADLER AHUE RUIZ.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el despacho ordena REQUERIR a la parte demandante para que, si lo tiene a bien, actualice la liquidación del crédito dentro del término de ejecutoria de esta providencia.

De guardar silencio, se ordena que ingrese el proceso al Despacho para ordenar lo que en derecho corresponda. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 21 de abril de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 26.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

942165f1e34a94080dda12f7723445dd930df217a2b9369ee0051d091e93ca8b

Documento generado en 20/04/2021 05:13:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>